

Expte. **B-124-06 BLOQUE DE CONCEJALES NUEVO PERGAMINO Y PARTIDO JUSTICIALISTA** - Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E. para que a través del área de Cultura y Educación, se implemente medidas para que la Fundación "Miguel Latif" cumpla con los objetivos para los cuales fue creada.-

VISTO:

El gesto solidario de la familia Latif, por la donación que realizó a éste Municipio, de un salón, siete computadoras, dos impresoras, un scanner, un televisor, un video reproductor, cuarenta sillas, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha donación se efectuó, con el fin de darle continuidad a la Fundación Solidaria "Miguel Latif", la cual fue creada en memoria de un hijo fallecido de la familia, con el objetivo de brindarle a la población de la localidad de Urquiza, cursos de inglés y computación, además de ofrecer servicios de e-mail para quién lo necesite.

Que, gestos altruistas de estas características deben ser alentados, apoyados y protegidos, en pos de optimizar la comunión entre lo público y lo privado.

Que, teniendo en cuenta todos los bienes (muebles e inmuebles), donados al Municipio para que allí se cumplan con las funciones anteriormente mencionadas, advertimos que sólo se usan las instalaciones dos horas semanales, en clases de computación, no cumpliéndose de esta manera con los propósitos que fue creada y donada a la Fundación Solidaria "Miguel Latif".

Que, lamentablemente debemos informar y a su vez solicitar se realice una pronta investigación como es nuestro deber, acerca de la denuncia realizada por el señor Latif a este Honorable Concejo Deliberante, de la cuál adjuntamos documentación de los siguientes faltantes, una computadora, un aparato telefónico, dos estabilizadores de electricidad, y otros elementos menores como (perforadoras, abrochadoras, parlantes).

Que, al constatar las irregularidades e inactividad observadas en dicha fundación, solicitamos al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a fin de darle el debido funcionamiento a esta casa de estudios.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2006, aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCIÓN:

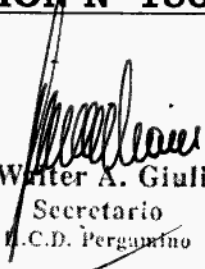
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a ----
-----través de área de Cultura y Educación del
Municipio implemente las medidas necesarias para que la
Fundación Solidaria “Miguel Latif”, cumpla con los dignos
objetivos para los cuáles fué creada y donada.

ARTÍCULO 2º: Debido a las irregularidades denunciadas por el ---
----- señor “Ismael Latif”, en cuanto a los faltantes de
elementos mencionados en los considerandos, reiteramos la
solicitud al Departamento Ejecutivo de realizar las investigaciones
necesarias.


ARTÍCULO 2º: De Forma.-

PERGAMINO, agosto 29 de 2006.-

RESOLUCION N 1562/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino